



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-124408171- -APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-124408171- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO COSMETOLÓGICO CREMBEL S.R.L., CUIT N° 30555712657, Legajo N° 2.119, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico PABLO FABIÁN TOGNINI, Matrícula Provincial N° 15.180, como Director Técnico de la firma LABORATORIO COSMETOLÓGICO CREMBEL S.R.L., Legajo N° 2.119, con domicilio en la calle Avellaneda N° 2.919, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico JORGE RAFAEL FISZBEIN, Documento Nacional de Identidad N°

12.888.967, Matrícula Provincial N° 12.116, como Director Técnico de la firma LABORATORIO COSMETOLÓGICO CREMBEL S.R.L., Legajo N° 2.119, a partir del 27 de enero de 2020.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-124408171- -APN-DVPS#ANMAT